

Tegucigalpa M.D.C.

Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF)

07 de noviembre de 2025

DIARIO OFICIAL LA GACETA

La Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), fue creada mediante **DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-41-2023**, el cual en su **Artículo No. 7** literalmente dice: [**“CONTINUIDAD DE UNIDADES.** Con el objeto de garantizar una transición gradual y progresiva a partir del 01 de enero de 2024, así como la finalización de las operaciones administrativas, técnicas y financieras pendientes, se autoriza la continuidad temporal de las unidades de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), que sean necesarias, otorgándole al titular de la Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), las facultades de continuar con la representación y administración de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF), para efecto exclusivo de su liquidación, hasta que se concluyan los traslados y operaciones correspondientes”], iniciando sus funciones y atribuciones a partir del 01 de enero 2024.

Esta Secretaría General, realizo una búsqueda exhaustiva correspondiente a las publicaciones relacionadas con la Secretaría de Estado en los Despachos de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), en la página Oficial de la Empresa Nacional de Artes Gráficas (ENAG), encontrando la publicación siguiente:

1. **Acuerdo Ministerial No.057-2025, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, en fecha 01 de octubre de 2025.**

Agradeciendo su atención.

Atentamente,



ABG. ALEX NAVAS ALVAREZ
Secretario General